



Madrid, 22 de marzo de 2019

A/A Director de la Fundación General UCM
D. Ricardo García Herrera

REGISTRO PARANINFO B UCM
Entrada
Nº. 201900012889
22 de marzo de 2019 12:00:21

Estimado Ricardo,

El cuatrimestre de primavera del año 2019 ha comenzado con una drástica reducción de la matrícula en el centro de Idiomas Complutense. Esta caída del número de alumnos, ha afectado de forma muy grave a los profesores, pudiendo señalarse especialmente dos grupos: los que se hallan más cercanos a la edad de jubilación, ya que la reducción de la carga docente afecta directamente a su cotización a la Seguridad Social y a las retribuciones que puedan percibir en un futuro próximo, y los profesores que tenían asignada una mayor carga docente que han sufrido los mayores recortes.

Se ha producido una modificación de criterios en la asignación de la carga docente que, al parecer, ignora la antigüedad de profesores y los derechos adquiridos y sobre la que pedimos aclaraciones en documento aparte. De esta modificación ni los trabajadores afectados ni el Comité de Empresa han tenido (ni tienen a fecha de hoy) conocimiento con la anterioridad necesaria. Agrava esta situación el hecho de que no se establecen las mismas líneas de actuación para todos los departamentos, lo que está provocando un mayor desconcierto entre el profesorado y pone de manifiesto un nuevo episodio de arbitrariedad por parte de la Fundación.

Asimismo, los profesores no entienden que no se haya iniciado un diálogo entre las partes a fin de acordar, en la medida de lo posible, la distribución de cursos según contenido y/o franjas horarias, con el objetivo de que los recortes puedan ser articulados para su menor impacto.

Queremos recordarle que el 92% de los docentes del Centro de Idiomas Complutense son trabajadores con jornada a tiempo parcial y el 90% tienen una jornada inferior al 50%, lo que les obliga a complementar su salario y jornada de cotización impartiendo docencia en otros centros de enseñanza. El recorte de la jornada y del salario sin aviso previo sumado a la ausencia de negociación y de transparencia en cuanto a los criterios adoptados transforma esta situación inestable en un escenario de extrema precariedad laboral y económica que coloca a la plantilla en un estado de estrés continuo, con la consiguiente afeción a la propia salud.

A lo anteriormente descrito se suma el hecho de que la comunicación a los afectados de la reducción de la carga docente se produjo mediante el envío de un correo electrónico a las 23.00 h. del jueves (las clases se iniciaban el lunes) y que, al día siguiente, último día de clases del primer cuatrimestre, ni los coordinadores de inglés ni la coordinadora general tuvieron el detalle de hacer acto de presencia para posibilitar un mínimo de diálogo que aclarara la incertidumbre y las dudas que la nueva decisión suponía para los profesores.

Por todo lo expuesto, y al amparo del artículo 64 del ET, este Comité solicita:

- 1) Que la Fundación publique y dé traslado, tanto al Comité como a los trabajadores/as de la empresa, de los criterios que se van a seguir a partir de ahora para la distribución de la carga docente en los distintos departamentos del Centro Idiomas Complutense.
- 2) Así mismo, solicitamos que se aclare si los criterios serán de aplicación tanto a los cursos cuatrimestrales como a los cursos especiales que puedan surgir durante al año, incluyendo en este apartado los cursos de verano.

Entendemos que los trabajadores deben tener toda la información relacionada con los criterios que regirán la asignación de docencia antes del inicio del curso académico para así poder tomar decisiones en base a una información cierta sobre su futuro profesional.

- 3) Finalmente, y a la vista de los resultados de matrícula, este Comité solicita que se realice un estudio profundo de las causas que han provocado la caída de la matrícula en el Centro, que aplique con la mayor celeridad estrategias eficaces para frenar esta reducción y recuperar el número de estudiantes y que informe al Comité de las medidas a adoptar (especialmente en lo que concierne a los cursos de verano).

Este Comité de Empresa reitera su disposición a la colaboración con la Dirección para, mediante un procedimiento negociado, establecer los criterios para el reparto de la carga docente así como para cooperar en la implementación de medidas cuyo objetivo sea mejorar los datos de matrícula.

Reciba un cordial saludo,



Adam S. Mayo
Presidente del Comité de Empresa de la FGUCM